

# **Convocatoria de Comisión de Servicios para la cobertura temporal de 1 puesto de Encargado/a de Equipo – Coordinador/a de Seguridad nivel 23 en el Control de Seguridad perteneciente al Área Funcional AF4.9 Servicios Generales (26/07/2024).**

Esta Gerencia necesita, para atender sus necesidades con carácter urgente, la dotación de personal cualificado que permita desarrollar las funciones que tiene encomendadas. Apreciadas estas necesidades, ha acordado cubrir a través de Comisión/es de Servicios el/los puesto/s:

**ID RPT:** 4146

**PUESTO:** Encargado/a de Equipo -Coordinador/a de Seguridad

**NIVEL DE COMPLEMENTO DE DESTINO:** 23

**UNIDAD/CENTRO DE DESTINO:** Control Seguridad

**TURNO:** Jornada Especial

**OBSERVACIONES:** Área Seguridad

Con el siguiente **perfil específico** de acuerdo con los requerimientos del puesto:

Se trata de un puesto con funciones, requisitos y criterios de valoración específicos que se enumeran a continuación, y para cuya cobertura se requiere que las personas candidatas presenten su currículum.

## **Funciones:**

- Gestión, planificación, organización, inspección y administración de los recursos de medios humanos de Seguridad Privada.
- Identificación, análisis y evaluación de situaciones de riesgo.
- Elaboración y desarrollo de planes de seguridad.
- Planificación, organización y control de las actuaciones precisas para la implantación de las medidas conducentes a prevenir, proteger y reducir la manifestación de riesgos de acuerdo con los planes de seguridad vigentes.

## **Méritos a valorar:**

1. Formación y experiencia acreditada en entornos de desarrollo de la gestión, planificación, organización, inspección y administración de los recursos de medios humanos de Seguridad Privada.
2. Formación acreditada y homologada que habilite para dar formación y adiestramiento del personal de seguridad privada, en cuestiones de técnicas profesionales sobre protección y seguridad.
3. Participación en el desarrollo de funciones de gestión en servicios de la UGR, relacionadas con el puesto (en especial, asumiendo funciones de gestión y organización en materia de recursos humanos destinados a la seguridad y el control, comprendiendo las categorías profesionales de vigilantes de seguridad y auxiliares de servicios).
4. Experiencia en identificación, análisis y evaluación de situaciones de riesgo que puedan afectar a la vida e integridad de las personas y al patrimonio.
5. Experiencia en elaboración y desarrollo de planes de seguridad así como en la planificación, organización y control de las actuaciones precisas para la implantación de las medidas conducentes a prevenir, proteger y reducir la manifestación de riesgos de cualquier naturaleza.

## **Criterios de selección:**

Para la adjudicación se tendrá en cuenta la adecuación entre el currículum de la persona solicitante y el perfil técnico de la plaza mediante una valoración de los méritos directamente relacionados con los requisitos del puesto de acuerdo con el siguiente baremo:

- Experiencia profesional acreditada en puestos similares: 0,5 puntos/año, hasta un máximo de 5 puntos (10 años)
- Titulación universitaria: 3 puntos.
- Título oficial "Director/a de Seguridad": 2 puntos
- Ciclo Formativo de Grado Superior: 1 punto
- Formación especializada relacionada con el puesto: 1 punto

Se requiere la presentación del **currículum** de la persona candidata.

Atendiendo a la especial cualificación técnica del puesto que se pretende cubrir, la Gerencia valorará los criterios que serán de aplicación preferente para adjudicar esta/s Comisión/es de Servicios. Entre los criterios que serán tenidos en cuenta figurarán los siguientes: la adecuación entre el currículum de la persona solicitante y el perfil técnico específico del puesto, la experiencia en puestos de similares características, formación acreditada, el nivel de intervalo, el cuerpo o escala, la antigüedad y cuantos otros méritos puedan ser tomados en consideración.

**PODRÁ PARTICIPAR:** todo el personal funcionario de carrera de la Universidad de Granada de los subgrupo/s A2/B/C1 del Sector E4 Especialidades (excepto quienes ya desempeñan el mismo puesto tipo convocado) que reúna alguno de los siguientes requisitos:

a) *Experiencia mínima de al menos 6 meses en puestos relacionados directamente con el puesto que se convoca, o un año o período lectivo de un curso académico en puestos encuadrados en el mismo sub-área (según el acuerdo de áreas de formación).*

b) *Tener titulación relacionada con la especialidad del puesto convocado*

- *Grado universitario o equivalente relacionada con este puesto.*
- *Diplomado Universitario o equivalente, o la superación de 180 créditos en una titulación universitaria relacionada con el puesto.*
- *Titulación de FP de Grado Medio o Superior relacionada con este puesto.*

- c) *Haber superado la fase de oposición de un proceso selectivo de plazas de la misma especialidad o equivalente, tanto de personal funcionario o laboral, en la Universidad de Granada o en otras Universidades Públicas, siempre que estos procesos hayan finalizado en los cinco años anteriores a esta convocatoria.*
- d) *Disponer de la acreditación profesional correspondiente.*
- e) *Superación del curso de acreditación impartido por Formación del PAS en la especialidad objeto de convocatoria.*
- f) *Para los puestos de Nivel 8 (CD 15) Auxiliares de Servicios Generales-Instalaciones, tener realizado el CURSO ESPECÍFICO DE TÉCNICO AUXILIAR DE CONSERJERÍA (Edición de abril de 2019, o anteriores o posteriores), organizado por el Área de Formación del PAS de la Universidad de Granada, o superado la prueba de aptitud recogida en el Anexo IV del Acuerdo regulador para la categoría de Técnico/a Auxiliar de Conserjería de 14 de marzo de 2018.*

**PLAZO DE SOLICITUD:** 3 días hábiles, desde 29/07/2024 hasta el 31/07/2024.

- EL PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA QUE ESTÉ INTERESADO EN SU COBERTURA TEMPORAL MEDIANTE COMISIÓN DE SERVICIOS, DEBERÁ REALIZAR SU SOLICITUD **OBLIGATORIAMENTE** A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO QUE PUEDE ENCONTRAR EN LA SEDE ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA: **COMISIONES DE SERVICIOS INTERNAS PARA PTGAS: SOLICITUD DE ADMISIÓN**, ACOMPAÑADA DEL CITADO CURRÍCULUM .